

CIRCULAR No. 021**15 de mayo de 2020****PARA: Todas las dependencias GEB Corporativo y TGI****DE: Dirección de Planeación Estratégica****ASUNTO: Lineamientos O&M de estaciones de compresión de Gas y Centros Operativos.****1. Operación Centro Principal de Control.**

El monitoreo de la infraestructura de TGI está a cargo de Centro Principal de Control (CPC) ubicado en Bogotá, con la posibilidad de operar desde un Centro de Control alternativo en Barrancabermeja, en caso de contingencia.

El operador de turno en el CPC monitorea la condición de toda la infraestructura de TGI (gasoductos, estaciones de entrega y estaciones compresoras) en las variables de presión, temperatura, flujo, alarmas entre otras.

Las condiciones anormales de operación son notificadas al Superintendente de la zona por el operador de turno del CPC, para que sea este quien coordine en campo la actuación local del personal técnico.

Se debe establecer cronogramas de trabajo máximo turnos de 12 horas que permitan mantener personal en aislamiento en casa para minimizar su exposición a la enfermedad y asegurar su disponibilidad para entrar a realizar la operación del sistema si se llegase a requerir.

2. Operación y Mantenimiento de Estaciones Compresoras de Gas

La operación y mantenimiento de las estaciones de compresión se realizan con el siguiente equipo y esquema de trabajo (Ver cuadro 1 para identificar cantidad y distribución):

PERSONAL DIRECTO TGI

- Tres (3) operadores en turnos diarios de 8 horas que rotan en ciclos de 15x6 los 365 días del año.
- Un (1) operador en descanso.

- Un (1) operador supernumerario para cubrir vacaciones cada dos estaciones, incapacidades y novedades.
- Un (1) ayudante mecánico que labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo y puede ser compartido con otras estaciones de un área geográfica cercana. (se recomienda compartir ayudantes entre estaciones para disminuir contactos o dentro de la programación procurar que los colaboradores se desplacen a otros distritos).
- Un (1) auxiliar de estación que labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo y puede ser compartido con otras estaciones de un área geográfica cercana.
- Un (1) técnico mecánico que labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, desarrollando las tareas de mantenimiento preventivo. Puede ser compartido con otras estaciones de un área geográfica cercana.
- Un (1) técnico instrumentista que labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, desarrollando las tareas de mantenimiento preventivo. Puede ser compartido con otras estaciones de un área geográfica cercana.
- Un (1) auxiliar SAP que apoya las estaciones de compresión de una determinada zona o zonas. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo. Tiene una base específica.
- Un (1) profesional HSE que apoya varias Estaciones de Compresión de una determinada zona o distrito. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad ante atención de eventuales contingencias. Su presencia es obligatoria en tareas de mantenimiento de alta criticidad.
- Un (1) supervisor a cargo de varias Estaciones de Compresión de una determinada zona. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad ante atención de eventuales contingencias.
- Se cuenta con una (1) cuadrilla técnica compuesta por un (1) técnico mecánico y un (1) técnico instrumentista encargada de hacer mantenimientos correctivos, la cual apoya a un determinado grupo de estaciones compresoras en determinadas zonas.

PERSONAL CONTRATISTA DE APOYO ECG.

- Un (1) auxiliar de servicios varios, el cual labora de lunes a viernes en horario oficina en campo.
- Personal técnico de contratistas que eventualmente requieran hacer algún mantenimiento contratado sea de tipo civil, mecánico, eléctrico o de instrumentación.
- Guardas de seguridad a cargo de la vigilancia de la Estación Compresora.

- Conductores que transportan a operadores y técnicos de la Estación.

CARGO	ZONA NORTE										ZONA CENTRO ORIENTE					ZONA SUR OCCIDENTE	
	ECG HATO NUEVO	ECG JAGUA DEL PILAR	ECG CASACARA	ECG CURUMANI	ECG NOREAN	ECG SAN ALBERTO	ECG BARRANC/EJA	ECG VASCONIA	ECG PUENTE GUILLERMO	ECG MIRAFLORES	ECG SABANA	ECG PARATEBUENO	ECG VILLAVICENCIO	ECG PADUA	ECG MARIQUITA		
Operador estacion	5	4	4	3	5	3	5	5	4	5	0	5	4	4	4		
Tecnico Mecanico	1		1		1		1				Compartido Pte Guillermo	1	1		1		
Tecnico Instrumentista	1		1		1		1				Compartido Pte Guillermo	1	1		1		
Ayudante Mecanico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1		
Auxiliar Estacion	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1		
Auxiliar SAP	1						1				1						
Supervisor	1		1		1		1		1		0	1			1		
Profesional HSE		1			1		1		1		HSE Distrito Sabana	1			1		
Cuadrilla Correctivos			1				1		0	0	0	0	0		Compartido ECG Barreja y Vasconia		
Tecnico Electricista			1				1				Compartido Paratebueno-Villavicencio	1	1		Compartido ECG Barreja y Vasconia		
CONTRATISTAS IN HOUSE																	
Auxiliar Servicios Grales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Aprendiz SENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ONCOR	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	9	6		
Central	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	0	3	4	2	2		
STOCK GI		1					Bodega COG Barrancabermeja		Bodega COG Paipa		Bodega COG Sabana	Bodega COG Villavicencio			Bodega Honda y COG Gualanday		

Base en Mariquita
 Base Jagua del Pilar
 Base Vasconia
 Base Paratebueno
 Base Barrancabermeja

Cuadro 1. Personal propio TGI y contratistas In house Estaciones Compresoras de Gas

En cuanto a la infraestructura tecnológica para la operación del sistema, cada Estación Compresora cuenta con un cuarto de control desde donde se monitorea y controla la operación de las distintas unidades de compresión presentes en la ECG. Este cuarto de control está conectado remotamente con el Centro de Control Principal (CPC) en Bogotá.

Para asegurar la continuidad en la supervisión en el cuarto de control de cada Estación compresora, se tienen las siguientes medidas

- Limitación de acceso al cuarto de control solo a los operadores y personal de aseo. Para el ingreso de personas externas deberá ser con la autorización del Supervisor de Estación previo conocimiento y visto bueno del Gerente de Operaciones.
- Suministro de teclados, mouse, telefonía y elementos de oficina exclusivos para cada persona de los cuartos de control de cada Estación, por parte de TI.
- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los frentes de trabajo.
- El proveedor de servicios generales deberá capacitar al personal de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos, de acuerdo con el

instructivo de desinfección de superficies y equipos. Para medidas complementarias ver **Circular Medidas de Limpieza y desinfección de áreas**

- Jornadas de desinfección periódicas, mínimo una (2 veces) por semana en la infraestructura del cuarto de control de la compresora y diaria en zona de baterías sanitarias y establecimiento de protocolos con medidas preventivas de obligatorio cumplimiento para los operadores de turno en el cuarto de control de la estación compresoras. Para medidas complementarias ver **Circular Medidas de Limpieza y desinfección de áreas**
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Para el transporte de los colaboradores a las Estaciones Compresoras se debe contratar el servicio de transporte exclusivo para cubrir la totalidad de los turnos y asegurar que cada operador, técnico, ayudante y auxiliares sea trasladado desde su casa hasta el sitio de trabajo evitando la exposición que se pueda presentar en el uso de medios masivos de transporte. Para medidas complementarias ver **Circular Medidas específicas para el transporte.**
- El personal contratista deberá presentar los protocolos de bioseguridad, la matriz de riesgos y peligros actualizada, la matriz de EPP para la COVID 19 a TGI para su aprobación, complementario el contratista deberá evaluar conforme a su riesgo la necesidad de suministrar el transporte exclusivo para sus colaboradores, conforme a los lineamientos Protocolo de Reactivación de proyectos de construcción, operación y mantenimiento, procesos administrativos GEB/TGI Filiales
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.
- En caso de que un colaborador presente síntomas asociados la COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Para medidas complementarias ver **Anexo 5. Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático.**
- El ciclo de turnos para la operación del sistema es cubierto actualmente por tres (3) personas que rotan cada cinco días, un (1) operador en descanso y un (1) operador supernumerario y que están debidamente entrenadas para realizar la operación de las estaciones compresoras en condiciones normales y de emergencia. Para cada cambio de turno se adicionó al protocolo de entrega un

formato de auto reporte de estado de salud. Para medidas complementarias ver **Anexo 3. Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano.**

- El personal de mantenimiento (técnico mecánico, instrumentista, técnico eléctrico), mantendrá distanciamiento físico de al menos 2 metros en lo posible con la operación de la Estación Compresora y Centros Operativos. El ingreso deberá ser solicitado con anterioridad. Para el ingreso a al cuarto de control deberá ser autorizado por Supervisor de ECG y Gerencia de Operaciones, para zonas operativas será necesario la autorización del Supervisor de ECG y diligenciar el formato de auto reporte de condiciones de salud. Para medidas complementarias ver **Anexo 3: Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano.**

En cada ECG se debe cumplir con los protocolos de ingreso que incluye el reporte de condiciones de salud.

Adicionalmente se tienen las siguientes medidas con cada uno de los operadores locales:

- Campaña de socialización del directorio de las secretarías de salud para consultar o reportar todo acerca de la COVID-19.
- Campaña de refuerzo sobre el correcto lavado de manos como medida de prevención, en este sentido, donde se manejan instructivos vía correo electrónico y/o visitas periódicas que realiza el área HSEQ/SST del contratista.
- Todos los colaboradores en los centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- Evaluación y seguimiento diario de la condición de salud a los operadores, técnicos, ayudantes, auxiliares y funcionarios de contratistas de apoyo locales.

Personal de soporte para la operación

El personal de soporte para los demás procesos de planeación operativa y evaluación de la operación se encuentran designados con funciones en trabajo en casa desarrollando normalmente las actividades que comprende cada proceso. El acceso a las plataformas tanto internas del TGI como externas de otros agentes para la realización de las funciones asignadas ha sido verificado.

La atención de soporte de servicio de SCADA se realiza en conjunto con el área de mantenimiento en esquema de disponibilidad por un grupo de dos ingenieros

especialistas ubicados en la ciudad de Bogotá con la posibilidad de soporte remoto y local por parte del proveedor.

3. Operación y Mantenimiento de Gasoductos y sus Estaciones

La operación y mantenimiento de los distintos Gasoductos y sus estaciones a cargo de TGI, se realizan con el siguiente equipo y esquema de trabajo.

PERSONAL DIRECTO TGI

- Mínimo dos (2) técnicos instrumentistas en turnos diarios de 8 horas que rotan disponibilidad fines de semana cada uno. Dependiendo condiciones anormales de operación o contingencias entre semana pueden atender dentro o fuera de horario habitual los eventos que se presenten dependiendo la zona en la que se encuentren.
- Mínimo un (1) técnico electromecánico en turnos diarios de 8 horas que rotan disponibilidad fines de semana cada uno. Dependiendo condiciones anormales de operación o contingencias entre semana pueden atender dentro o fuera de horario habitual los eventos que se presenten dependiendo la zona en la que se encuentren.
- Mínimo un (1) técnico SCADA en turnos diarios de 8 horas que rota disponibilidad fines de semana. Dependiendo condiciones anormales de operación o contingencias entre semana puede atender dentro o fuera de horario habitual los eventos que se presenten dependiendo la zona en la que se encuentre.
- Un (1) técnico administrativo en algunos casos o una (1) secretaria en otros casos, en turnos diarios de 8 horas de lunes a viernes.
- Un (1) profesional HSEQ. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad ante atención de eventuales contingencias. Su presencia es obligatoria en tareas de mantenimiento de alta criticidad.
- Mínimo un (1) Profesional Social. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad ante atención de eventuales contingencias.
- Un (1) Superintendente. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad fines de semana rotada con superintendentes de cada zona, ante atención de eventuales contingencias.

PERSONAL CONTRATISTA DE APOYO COG, OFICINAS DE DISTRITO O BODEGAS.


- Un (1) auxiliar de servicios varios, el cual labora de lunes a viernes en horario oficina en campo.

- Un (1) almacenista, el cual labora de lunes a viernes en horario oficina en campo.
- Guardas de seguridad a cargo de la vigilancia del Centro Operacional de Gas.
- Conductores que transportan a Profesionales Sociales y conductor de vehículo disponible por distrito.
- Personal técnico de contratistas que eventualmente requieran hacer algún mantenimiento contratado sea de tipo civil, mecánico, eléctrico o de instrumentación.
 - Mínimo (1) Profesional de seguridad física
 - Mínimo (1) Supervisor motorizado de seguridad Fisca

CARGO	ZONA NORTE		ZONA CENTRO ORIENTE			ZONA SUR OCCIDENTE		
	DISTRITO 1 BARRANC/EJA	DISTRITO 6 VALLEDUPAR	DISTRITO 3 COGUA	DISTRITO 4 VILLAVO	DISTRITO 5 PAIPA	DISTRITO 2 GUALANDAY	DISTRITO 7 MANIZALES	DISTRITO 8 BUGA
Tecnico Instrumentista	4	4	3	3	3	3	2	2
Tecnico Electromecanico	2	1	1	3	3	3	2	2
Tecnico SCADA	1	1	1	2	2	1	1	1
Secretaria	1	1	1	1	1	1	0	0
Tecnico Administrativo	0	0	0	0	0	0	1	0
Profesional HSEQ/Ambiental	1	1	1	1	1	1	1	1
Profesional Social	2	2	1	2	2	2	1	1
Superintendente	1	1	1	1	1	1	1	1
CONTRATISTAS IN HOUSE								
Auxiliar Servicios Grales	1	1	1	1	1	1	1	1
STOCK GI	2	0	1	1	2	2	1	1
ONCOR	22	7	19	14	8	18	8	5
Central	2	2	2	2	2	2	2	2

 Vacante. Apoyo con Distrito 7.

 Director Zona Norte (e)

 Encargado Director Zona Sur Occidente

ONCOR: Incluye (PSF) Profesional Seguridad Física, (SMSF) Supervisor Motorizado Seguridad Física y (GSF) Guarda Seguridad Física, estos ultimos trabajan turnos de 12 horas

STOCK GI: Donde figura mas de un funcionario, se trata de un auxiliar de bodega

Cuadro 2. Personal propio TGI y contratistas In House Centros Operacionales de Gas

Para asegurar la continuidad en la operación y mantenimiento de los gasoductos y sus estaciones, se tienen las siguientes medidas:

- Se debe mantener al máximo las limitaciones de reuniones presenciales dentro del Centro Operacional de Gas y Estaciones de Compresión de Gas, en caso de ser necesario se deberá mantener una distancia de 2 metros entre colaboradores, permanente uso de EPP de bioseguridad y protocolos de higiene además mantener un máximo de 5 personas por reunión
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.

- Se debe garantizar el suministro de teclados, mouse, telefonía y elementos de oficina exclusivos para cada puesto de trabajo.
- Jornadas de desinfección periódicas, diaria para áreas administrativas, con una frecuencia de dos veces al día los vehículos asignados a cada cuadrilla deberán cumplir con los lineamientos del Anexo transporte. Para medidas complementarias ver **Circular Medidas de Limpieza y desinfección de áreas.**
- Las zonas de baterías sanitarias se deberán realizar diariamente conforme a lo establecido en los protocolos y medidas preventivas que son de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de TGI y/o contratistas que laboran diariamente dentro de las instalaciones del COG.
- Cada funcionario tiene asignado un cubículo u oficina a donde solo ingresara además del funcionario, una sola persona a la vez, guardando una distancia mínima de 2 metros y evitando el contacto físico para saludarse o entregar o manipular objetos. Complementario cada colaborador debe mantener protocolos de higiene y desinfección
- Cada funcionario será provisto con elementos de aseo como paños desinfectantes para hacer desinfección periódica de su puesto de trabajo durante el día.
- Para el transporte de los colaboradores a los Centros Operacionales de Gas y Oficinas se hará en vehículos adicionales con un número máximo de dos (2) ocupantes por vehículo. Se deben establecer rutas para el transporte de personal TGI en cada centro de trabajo. Para medidas complementarias ver **Circular Medidas específicas para el transporte.**
- En caso de identificarse en el personal de la operación y mantenimiento presente síntomas asociados la COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Para medidas complementarias ver **Anexo 5. Flujoigramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático.**
- Salvo el personal administrativo, el personal técnico estará en campo efectuando las labores de mantenimiento durante el día y su presencia dentro del COG se limitará a lo estrictamente necesario y debe diligenciar el formato de auto reporte de condiciones de salud. Para medidas complementarias ver **Anexo 3. Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar.** El ingreso deberá ser

solicitado con anterioridad al Super Intendente quien autorizara el ingreso si es procedente.

- El personal en campo velara por su protección personal, evitando sitios concurridos al momento de tomar alimentos o hacer la procura de algún insumo que requiera. En lo posible, el personal técnico llevara su alimentación e hidratación desde la casa.
- En la medida de lo posible, el personal técnico de los Distritos mantendrá un mínimo de contacto con personal fuera de la operación incluyendo la comunidad y siempre deberá mantener los protocolos de bioseguridad establecidos por TGI
- Para cada día se adicionará al protocolo la entrega un formato de auto reporte de estado de salud. **Ver Anexo 3. Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano**
- En cada Centro Operacional de Gas se debe cumplir con los protocolos de ingreso a las instalaciones para identificar las condiciones de salud o posibles contactos del personal, la autorización de ingreso a personal contratistas o externo estará condicionado al diligenciamiento del auto reporte condiciones de salud **Ver Anexo 3. Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano** aprobación del Profesional HSE TGI y Supervisor de Estación y Super Intendente TGI. Los contratistas In House están exceptuados de esta medida y deben cumplir el protocolo para el personal interno TGI.

Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas. En la medida de lo posible se debe asegurar que la recolección de información no se realice a través del diligenciamiento de formatos que puedan ser mecanismos de transmisión, es necesario que los trabajadores sigan siempre protocolo bioseguridad. Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las frentes de trabajo, oficinas o lugares conexos. Para medidas complementarias ver **Circular Medidas de Limpieza y desinfección de áreas.**

Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).

4. Mantenimiento de infraestructura

Con respecto al mantenimiento de la infraestructura se establecieron los siguientes lineamientos generales que brindan el marco de actuación del equipo propio de TGI y de los contratistas de mantenimiento ubicados en el territorio:

- Aplazamiento de trabajos incluidos en el plan de mantenimiento que no sean críticos para la operación de los activos y que no pongan en riesgo su adecuado desempeño en el Sistema de Transmisión Nacional.
- Reducir al máximo las comisiones de viaje que requieran desplazamientos aéreos procurando la atención con el personal localizado en la zona, siempre y cuando sea posible. En caso de que sea necesario el desplazamiento de personal por vía aérea o terrestre para la atención del mantenimiento se realizará la aplicación de protocolos de desplazamiento.
- El personal de mantenimiento de TGI será asignado en un esquema rotativo semanal entre actividades de mantenimiento y funciones de trabajo en casa. Para las actividades de mantenimiento asignadas en el PDT. Para las actividades de trabajo en casa dará continuidad a las actividades de revisión documental, capacitación y entrenamiento, gestión de avisos de mantenimiento, soporte técnico y todas aquellas requeridas para garantizar el transporte de gas natural y demás definidas por su jefe inmediato
- Sumado al párrafo anterior se continuará generando el esquema de disponibilidad para fines de semana y festividades de personal propio de TGI.
- Solicitar a contratistas de mantenimiento el desarrollo de planes y de protocolos de prevención para COVID-19 conforme con los lineamientos TGI
- Mantenga comunicación constate con el personal TGI que realiza seguimiento a las condiciones de salud de los colaboradores. En el caso de contratistas deben designar a una persona competente para realizar el seguimiento.
- Siga las recomendaciones de las infografías para trabajo en casa desarrolladas por TGI
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

5. Mecanismo de respuesta ante un caso

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

Para medidas complementarias ver **Anexo 5. Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático.**

Mantenga informados a los operadores de los centros de control en caso de que sea necesaria la transferencia de la operación y llévelos a la zona para el cuidado de la salud.

- Aislé al Colaborador:
- Bogotá Calle 73: consultorio piso 4
- CPC: sala de reuniones
- ECG: sala de reuniones
- COG: sala de reuniones
- Oficinas de distrito: sala de reuniones
- Bodega de Honda: sala de reuniones

Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica. Comunique inmediatamente al Interventor de Contrato y el personal TGI

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el

contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que una toma de prueba y deberá mantenerse en su casa aislado siguiendo las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al TGI

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a TGI, quien puede suspender cuarentena o aislamiento y tomar acciones complementarias.

Paso 10: Realizar un interrogatorio por parte del Médico TGI, frente a síntomas previo reingreso del personal a los frentes de trabajo Para reingresar a la empresa, la persona debe: haber cumplido con 14 días de cuarentena a partir de la finalización de sus síntomas o tener una valoración médica que permita su regreso o tener 2 pruebas de PCR negativa.

6. Medidas complementarias

Medidas al Pernoctar en hotel

El área de gestión de viajes asegurará que los hoteles cuenten con un protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección de áreas, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que ocasiona la COVID 19, además que en las condiciones de la reserva solo se permitirá una persona por habitación.

Evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro manteniendo el distanciamiento físico debe ser de (2 metros) y el uso continuo de protección respiratoria.

Al regresar a la habitación (seguir este orden específico)

Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.

Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.

Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.

Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la habitación.

Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.

Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

No reutilizar ropa sin antes lavarla.

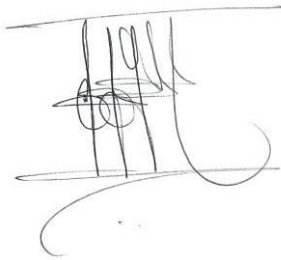
Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.

Mantener la habitación ventilada

Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el hotel, debe utilizar tapabocas de manera constante en el hotel.

Verificar las condiciones de aseo de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación. Bañarse con abundante agua y jabón las manos.

Atentamente,



ALBERTO JAVIER GALEANO HENAO

Dirección de Planeación Estratégica

Grupo Energía Bogotá S.A ESP

Aprobó << Angela María Rodríguez – Gerente Covid 19 >>

Revisó: << Ivan Puentes - Gerente de Seguridad y Salud en el trabajo del GEB/Juan Carlos Hurtado- Vicepresidente Operaciones TGI>>

Elaboró: << Erika Cala / Jhon Carrillo - Gerencia de Seguridad y Salud en el trabajo del GEB- GDS TGI>>

***Deroga la Circular No.008 del 2020*